



Bucaramanga, 10 de agosto de 2017

Señor (a)  
**ZORAIDA AVELDAÑO DE LA PRESA**  
Bucaramanga



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO -

La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 6899 del 28 de julio de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

**CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR**

Secretario General

Sandra D.

**REMITENTE**  
 Nombre/Razón Social:  
 PERSONERÍA MUNICIPAL DE  
 BUCARAMANGA - PERSONERÍA  
 MUNICIPAL  
 Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40  
 Ciudad: BUCARAMANGA  
 Departamento: SANTANDER  
 Código Postal:  
 Envío: YG16B42234CC

**DESTINATARIO**  
 Nombre/Razón Social:  
 AIDA AVELDAÑO DE LA PRESA  
 Dirección: Carrera 31 # 51-17 Edificio  
 PICASSO BUCARAMANGA  
 Ciudad: BUCARAMANGA  
 Departamento: SANTANDER  
 Código Postal: 582002205  
 Fecha Admisión:  
 31/07/2017 19:21:29  
 No. Solicitud: 1000 de 2017/07/31

Bucaramanga,  
 AIDA AVELDAÑO DE LA PRESA  
 Carrera 31 # 51-17 Edificio Picasso.  
 Santander


 Personería de Bucaramanga  
 Correspondencia: Enviada  
 Número: 2017 6899  
 Fecha: julio 28, 2017, 12:01 p.m.  
 Dependencia: Personería Delegada en lo  
 Serie: VEEDURÍAS  
 Anexos:  
 siged

OBJETO: Información de remisión de veeduría bajo Radicado Interno 023-11

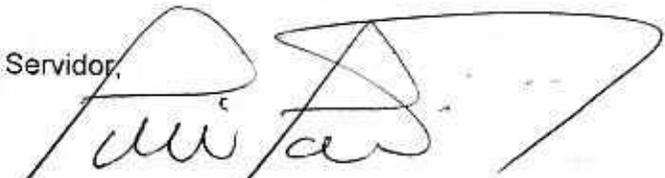


Cordial saludo.

De acuerdo a las solicitud de veeduría presentada por usted ante este despacho, le informamos que por competencia señalada en la resolución 0023 de 2017, de Cargas Laborales de las Procuradurías Judiciales Penales de Bucaramanga, será remitida al funcionario competente de la siguiente forma.

RADICADO	FISCALÍA	PROCURADOR JUDICIAL PENAL COMPETENTE
680016008828-2010-01694	18 Seccional	GENNY L. CASTILLO FANDIÑO, Procuradora Judicial Número 285.

Esperamos que esta información resulte de su utilidad y cualquier duda sobre el particular con gusto se atenderá.

Servidor,  


**LUIS FERNANDO PICO VEGA**  
 Personero Primero Delegado en lo Penal  
 Proyectó: E. Valero.

